1.20.4.2 2002

Tunja, 02 de octubre de 2024

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
j01cmunicipaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud OFICIO No. 0676, **PROCESO DE PERTENENCIA 15001405300120 23-00315-00.**

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias. De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

> "Me permito informarles que mediante providencia de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), proferida dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiar a la ALCALDIA DE TUNJA – SECRETARIA DE PLANEACION, para que se sirva informar o certificar a este estrado judicial, en el menor tiempo posible, la naturaleza jurídica del bien pretendido en pertenencia (Bien uso público, fiscal,

baldío o bien privado). El bien inmueble a sanear es el identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-48903. ”

En atención a la solicitud, este despacho informa que avoca conocimiento del proceso de pertenencia No. **150014053001 2023-00315-00**, y frente al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria **070-48903** de conformidad con el ejercicio catastral otorgado por la Resolución 1148 de 2023, se emite la siguiente información:

NUMERO PREDIAL	MATRICULA	DIRECCION	TIPO	DESTINACION ECONOMICA
15001010300000061000 1000000000	070-48903	A O 24 130	PREDIO PRIVADO	HABITACIONAL

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.
Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- Jefe Unidad Jurídica Catastral